

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2019/567** *Aprobación Plan de despliegue de fibra óptica en La Guardia de Jaén.*

### Edicto

Presentado por la operadora Másmóvil Broadband S.A.U., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, un Plan de Despliegue de red de acceso a fibra óptica para el caso urbano de La Guardia de Jaén y la urbanización Ciudad Jardín Entrecaminos, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Guardia de Jaén, a 11 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.